

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### CAMPAÑA ACERTADA

Hay motivos para estar satisfechos de la campaña realizada con ocasión del proyecto de ley de funcionarios administrativos. Mirando objetivamente todo lo ocurrido se ve un ensayo satisfactorio de movilización profesional. No ha sido la campaña de una comisión decidida, pero aislada; ni de unos cuantos compañeros valientes y abnegados, sino de una parte considerable de la clase. Es quizá el primer acto colectivo realizado orgánicamente por el Magisterio. Las instrucciones de la «Nacional» se han observado bastante bien; no con toda la generalidad apetecida, pero lo bastante numerosa para dar la sensación de un verdadero y hondo movimiento colectivo. Secundando esas instrucciones se han celebrado numerosas reuniones culminando en el mitin de Zaragoza que ha sido el acto público más valiente, más sonado y más importante de todos. Ante ese movimiento la Prensa diaria ha hecho una campaña admirable y no podía ser otra cosa. Jamás se ha producido un movimiento tan general, tan unánime, tan homogéneo, tan completo. Jamás se hubiese podido llegar a eso mediante redactores o colaboradores pagados. Aprendamos de este ensayo de movilización profesional. Es la táctica obrera, y es la única táctica eficaz. Hay que afianzarse en ella; hay que robustecerla mediante la Asociación única, firme, sólida, esencialmente dinámica. Y no debe cesarse un momento en la tarea.

**Del concurso de traslado.**—Terminemos hoy las breves instrucciones que comenzamos en el número anterior, con las siguientes:

1.º Desde el primer día de la vacación va muy próxima, al cerrar la Escuela por causa de dicha vacación, puede el Maestro hacer entrega definitiva de dicha Escuela a la Junta local mediante inventario y con todas las formalidades que nuestros lectores conocen y para no volver más al pueblo si así le conviene. Esta entrega de la Escuela no supone el cese oficial en la misma, ni mucho menos. Ni hay que preocuparse de tal cese. En este punto el Estatuto señala un verdadero progreso; suprimió la diligencia del cese; la posesión supone por sí misma el cese de la plaza anterior evitándose así molestias y complicaciones de fechas.

2.º Los Maestros nombrados seguirán cobrando sus haberes de este mes y de todo agosto en las Escuelas que ahora sirven; sèpanlo para que al marchar dejen el asunto del cobro arreglado con los respectivos Habilitados.

3.º Al pueblo de la nueva Escuela pueden ir cuando les convenga, pero a condición de que el 1.º de septiembre estén al frente de

sus cargos. Con esa fecha de 1.º de septiembre debe extenderse la posesión haciendo constar además, que, con arreglo al art. 88 del Estatuto, ese acto constituye oficialmente el cese en la Escuela de (nombre de la que venía desempeñando).

4.º Conste que los nombrados para las plazas que no han sufrido modificación en la Real orden de 10 del actual son los mismos que figuraban en la propuesta provisional; esa propuesta puede verse en resumen en *El Magisterio Español* del 14 de mayo y después con todo detalle en los números 16, 18, 21 y 23 de mayo, 1.º, 6, y 8 de junio; todos los entonces propuestos y no modificados ahora están igualmente nombrados con carácter definitivo y deben acogerse a las instrucciones anteriores.

La toma de posesión y los requisitos y documentos para cobrar, son los mismos que nuestros lectores han cumplido al hacerse cargo de las plazas que hasta ahora han desempeñado.

**La Nacional.**—Circular. La declaración que, en nombre del Gobierno de S. M., hizo el día 3 en el Congreso el ilustre Ministro de Instruc-



ción pública Sr. Alba, prometiendo solemnemente atender en un proyecto especial las justas aspiraciones de los Maestros de Escuela, ha llenado de júbilo a esta modesta clase.

Hombres que en el ejercicio de su profesión respiran un ambiente saturado de orden y disciplina, se congratulan de poder transmitir estas virtudes cívicas a la juventud que se les confía por haberse patentizado una vez más que para la consecución de legítimos anhelos no necesita el Poder público más acicate que la razón, la equidad y la justicia, apoyadas por todos los sectores de la opinión pública, de los cuales se han hecho eco los más opuestos y caracterizados órganos de publicidad defendiendo tan simpática causa con tesón y brillantez nunca bastante agradecidos.

Y es que el pueblo, y su tornavoz, la gran Prensa, se han percatado de que sin una cultura media social, adquirida en la Escuela primaria con carácter eminentemente práctico, todo intento de renovación y resurgimiento patrios será baldío.

Y esta noble finalidad, perseguida por todo buen ciudadano, lleva consigo la disposición adecuada de quien viene obligado a realizarla.

He aquí el secreto de este triunfo, que no es de los Maestros, sino de un estado de opinión y de un Ministro, que cuidadosamente lo recoge, recabando para entrambos la gloria de contribuir eficazmente a la reconstitución moral y material de España.

No en vano, el Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio dijo ha poco a sus representantes: «Nada definitivo podemos adelantar para tranquilizaros; pero tenemos fe en las entusiastas e importantes personalidades que, para bien de la enseñanza, están al frente de los destinos de la Instrucción pública».

La reforma de los Derechos pasivos y las mejoras económicas ofrecidas han corroborado estas palabras.

El Magisterio nacional, por nuestro conducto, hace constar su más profundo reconocimiento no sólo a sus autoridades, sino a todas las personas y entidades que le han dispensado su generosa ayuda y poderoso valimiento en estos momentos culminantes en que se dilucida su porvenir, juntamente con el de la educación popular.

Por la Comisión Permanente. El Presidente, J. RODRIGO. El Secretario, GREGORIO CARANDELL.

## Asociaciones de Maestros

Provincia de Madrid.—Para la próxima elección de Vocal representante de la Asociación provincial en la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio presenta su candidatura el reputado y bien conocido Maes-

tro D. Basilio Fernández Matute, quien por residir casi a las puertas de Madrid, se propone renunciar en favor de la Asociación las dietas que como tal representante pudieran corresponderle.

El nombre del Sr. Fernández Matute es por sí solo una garantía de éxito, y muchos compañeros han de tener especial complacencia en votarle.

Sagunto.—El domingo pasado, día 7 de julio, con motivo de la elección del representante, se reunieron en esta ciudad gran número de compañeros del partido. Se cambiaron impresiones. Por la directiva se dió cuenta a todos de las gestiones practicadas en pro de los intereses de la clase. Se terminaron los trabajos de reforma del Reglamento, que se someterá muy en breve a la aprobación del Gobierno civil.

En la elección de representante hubo completa unanimidad votando todos los del partido al prestigioso y dignísimo compañero de la capital D. José Martínez Martí.

Después hubo un pequeño banquete, reinando el regocijo entre todos los compañeros asistentes, que seguramente guardarán grato recuerdo de la referida reunión.

Es de lamentar, y con todo respeto protestamos de ello, el que la mujer, a excepción de tres entusiastas compañeras, brille siempre por su ausencia.

Las reuniones de Maestros interesan por igual a los dos sexos, porque ellas tienden a la dignificación de todos.

El Secretario, FRANCISCO FUERTES.

## Ecos del Magisterio

### A mis compañeros de Madrid.

Bien a pesar mío, me veo obligada a dar unas explicaciones de mi actuación en la votación para Vocal de la Asociación Nacional del Magisterio, con objeto de satisfacer preguntas que se me hacen.

Por el resultado de la votación de ayer todos quedamos libres de compromisos particulares, y para que en la futura votación no haya «equivocos lamentables» y se sepa el por qué de presentar candidata que no fuéramos una de nosotras, me propongo molestar con estos renglones.

Cuando llamé a mis amigas y compañeras para exponerlas la campaña que debíamos emprender en favor de los intereses nuestros como Maestras, ellas me respondieron como son y las tres trabajamos cuanto pudimos consiguiendo cuanto nos propusimos.

No es el caso de exponer las razones que reservo para mi retirada, las principales ya las expuse y como los cargos ya sabéis por otros escritos míos que no deben ser vitalicios y



como saben mis amigas que en escaso número se nos protesta, he creído pertinente que venga otra compañera con nuevos arrestos a continuar la obra por nosotros empezada. Dadas estas someras explicaciones, no me resta más que manifestaros que mi candidata es doña Pilar García del Real; votad las Maestras por razón de sexo, votad los Maestros por justicia y galantería que bien nimia petición es una representante para tantas Maestras que lo solicitamos y lo queremos por razón de derecho.

Manuela Oria.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Julio 12.**—Citando a los representantes e interesados en la Escuela de Entrambasmestas, instituída por D. Marcos de la Revilla y don Valentín González, de Villegas (Santander).

—Accediendo a la permuta entablada entre D. Pedro Fernández García y D. Antonio Ruiz Martín, Profesores numerarios de Pedagogía y su historia, Rudimentos de Derechos y Legislación escolar de las Escuelas Normales de Maestros de Córdoba y Jaén, respectivamente.

**Julio 13.**—Real orden disponiendo se observen las reglas que se publican para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 2 de mayo del año actual, en cuanto afecta a la amortización de plazas de Profesores de término en las Escuelas Industriales, de Artes y Oficios e Industriales y de Artes Oficios.

—Clasificando de beneficencia particular docente la fundación instituída en Vegacervera (León) por D. Félix Getino y Acebedo.

—Citando a los representantes e interesados en el Premio Augusto Charro Hidalgo.

—Accediendo a la permuta de sus cargos entablada entre D. Claudio Sánchez Albornoz y Menduñá y D. Antonio de la Torre y del Cerro, Catedráticos numerarios de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia, respectivamente.

—Concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

**Julio 14.**—Desestimando instancias de don Isaac Millán Ollero y D. Vicente Millán Ollero, solicitando que las plazas de nueva creación de la Escuela graduada de Santoña (Santander), sean provistas en las oposiciones que deben verificarse en aquella provincia.

—Nombrando a D. Antonio Martínez Villar, Maestro de Tordoya (Coruña).

—Idem a doña María de la Concepción García Rocasolano, Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres.

—Idem a doña Julia Menéndez Conde y Arias, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas con Ejercicios de lectura de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid.

—Idem a doña Carmen Fernández Ortega, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Idem a doña Narcisa Gárate y Ugarteburu, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Soria.

—Autorizando a las cuatro señoras mencionadas anteriormente para que puedan posesionarse de los cargos para que han sido nombradas en los Centros que se mencionan.

—Idem a doña María Vázquez Calle para posesionarse ante la Delegación regia de Madrid de la Escuela de Revilla Cabriada (Burgos).

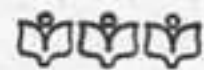
—Relación de modificaciones, alteraciones, altas, bajas, ascensos, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio, correspondiente a la provincia de Canarias.

**Julio 15.**—Clasificando de beneficencia particular docente la obra pía fundada en la villa de Madrigal (Ávila), por D. Juan Bernal Pocostales.

—Autorizando al Jefe del Registro general de la Propiedad intelectual para el canje de los documentos de la inscripción de la película «Soborno», a favor de D. José M. de Gilbert, como representante de los Sres. Cox y Cia., de Barcelona.

—Disponiendo que a D. Federico Cuadrillero Alvarez se le expida el nombramiento de Escribiente mecanógrafo de esta Dirección general.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.



### 5 JULIO.—O.—ASCENSOS

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

Esta Dirección general ha acordado conceder los ascensos siguientes, con la antigüedad a efectos del Escalafón que se menciona.

1.º de junio.—A 2.000 pesetas.

D. Juan Llopix Igorra, número 821, en la vacante de Sevilla, por defunción de D. Eduardo Pichardo.

A 1.650 pesetas.

D. Francisco Luén Blanco, número 1.103, en la resulta del anterior.

A 1.500 pesetas.

D. Luis R. Ajá Pellón, número 1.472, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.

D. Tomás Roig Estellé, número 2.448, en la resulta del anterior; y



# Lotería Nacional

Participación gratuita ofrecida por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Hemos adquirido dos billetes enteros (veinte décimos) del

**Número 19.070**

de la Lotería Nacional que ha de sortearse el día 22 del corriente, destinados a nuestros abonados. Si la suerte nos favoreciese como deseamos, podríamos obtener

**300.000 pesetas**

importe del premio mayor duplicado, es decir, uno de 150.000 pesetas a cada billete entero.

El reparto se hará en la forma que venimos aplicando hace ya muchos años a la Lotería de Navidad y que vamos a explicar de nuevo para los que no la recuerden.

El poseedor de un número dado por esta Administración en las facturas o recibos desde 1.º de abril último, que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional, que resulten favorecidos con los doce primeros premios en el sorteo del 22 de julio de 1918, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos billetes del

**Número 19.070**

bien entendido que sólo se repartirá el dine-

ro que a estos números corresponda en la Lotería Nacional.

Esas cantidades se distribuirán como sigue: 25 por 100 de lo que toque será para el poseedor del número igual al del premio mayor en la Lotería Nacional (150.000 pesetas) de dicho 22 de julio; 20 por 100 al poseedor del número en que corresponde el segundo premio de la Nacional; 15 por 100 al que posea el número en que corresponda el segundo precuarto y 2,5 por 100 a los que posean números iguales a que en dicha Lotería Nacional salgan beneficiados con premios de 2.500 pesetas.

Si la suerte favorece al

**Número 19.070**

con el premio mayor obtendrán los favorecidos de El Magisterio Español los siguientes premios:

Uno de 75.000 pesetas.
Uno de 60.000 »
Uno de 45.000 »
Uno de 30.000 »
Ocho de 7.500 »

Ahora lectores ¡a esperar la suerte! que a todos deseamos.

Sólo hemos dado números para el sorteo a los pagos llegados a nuestro poder hasta el día 15 del actual.

D. Juan Rigual Casas, en la vacante de Vizcaya, por jubilación del Maestro de Sopuerta.

A 1.100 pesetas.

D. Leandro Niño Fernández Izquierdo, con 17 0 4 y 1 0 26, en la resulta del Sr. Roig.

D. Mariano Ruiz Martín, con 17 0 33 y 5 4 0, en la del Sr. Rigual.

D. Jacobo Rodríguez López, con 17 0 29 y 2 20 0, en la vacante de Córdoba, según parte de 14 de junio.

D. Francisco Serrano García, con 1 7 0 y 24 11 3, en la de Salamanca, por clasificación de D. Isidro Andrés López.

D. Juan Toribio Carreras, con 1 7 0 y 23 11 24, en la de Salamanca, por clasificación de D. Andrés Hernández.

D. Cándido San Antonio López, número 5.642, en la de Salamanca, por clasificación de D. Andrés Santos López.

D. Teófilo Rodríguez Mourelo, con 1 7 0 y 23 9 26, en la de Segovia, por jubilación de D. Esteban Martín, y

D. Macario Cruzado Vega, en la de Valencia, por separación definitiva de D. Salvador Pau.

2 de junio.—A 3.000 pesetas.

D. Miguel Pérez Martín, procedente de las

últimas oposiciones restringidas, en la vacante de Madrid por defunción de D. Francisco Pérez Cervera.

A 2.500 pesetas.

D. José Granado de la Cruz, número 382, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia, y

D. Manuel García Ortega, número 383, en la resulta del Sr. Pérez Martín.

A 2.000 pesetas.

D. Juan Picó Villarreal, número 823, en la resulta del Sr. García Ortega.

A 1.650 pesetas.

D. Francisco Morales Guerrero, número 1.104, en la resulta del anterior.

A 1.500 pesetas.

D. Evaristo Moyano Rico, número 1.473, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.

D. Arcadio Ponte Bringué, número 2.450 en la resulta del anterior.

A 1.100 pesetas.

D. Hermenegildo Acuña Camiro, número 5.644, en la resulta del anterior.

6 de junio.—A 1.375 pesetas.

D. Bartolomé Estepa Casas, número 2.451, en la vacante de Avila, por fallecimiento de D. Cayo Domingo.



A 1.100 pesetas.

D. Mateo Melis Font, número 5.645, en la resulta del anterior.

12 de junio.—A 1.100 pesetas.

D. Fermín Rodríguez Mesa, número 5.646, en la vacante de Ciudad Real, por fallecimiento de D. Jesús Caro.

14 de junio.—A 1.375 pesetas.

D. Rogelio Rotondo Bermejo, número 2.452, en la vacante de Cáceres, por defunción de D. Aureliano Baltasar.

A 1.100 pesetas.

D. Luis Cortazar Garrido, con 1 7 0 y 23 5 0, en la resulta del anterior.

15 de junio.—A 2.500 pesetas.

D. Ramón Amor Benítez, número 384, en la vacante de Jaén, por defunción de D. Antonio Madrigal.

A 2.000 pesetas.

D. Marcelino Tena Romero, número 824, en la resulta del anterior.

A 1.650 pesetas.

D. José Aldani Albiñana, número 1.105, en la resulta del anterior.

A 1.500 pesetas.

D. Antonio Murcia Villarroel, número 1.474, en la resulta del anterior, y D. Gaspar Gascó Bádenas, número 1.475, en comisión, con 1.100 pesetas en la vacante de Cáceres, por jubilación de D. Damián Pérez.

A 1.375 pesetas.

D. Antonio Mais Pujol, número 2.343, en la resulta del Sr. Murcia.

A 1.100 pesetas.

D. Vicente Hermógenes Pérez Marco, número 5.647, en la resulta del Sr. Gascó, y don Benjamín Sánchez Romero, con 1 7 0 y 23 2 4, en la del Sr. Mais, y D. Santiago Crespo Valera, con 1 7 0 y 22 7 21, en la vacante de Oviedo, por cese de D. Segundo Zapico.

27 de junio.

La plaza de Teruel, por defunción de don Felipe Muñoz, se adjudica a D. Ricardo López Moral, reingresado.

1.º de junio.—A 1.650 pesetas.

Doña María Fernández Padilla, número 1.170, en la vacante de Córdoba, comunicada en oficio de 14 de junio, y doña Leonor Elías Herrero, número 1.171, en la de Valencia, por defunción de doña Amalia Granizo.

A 1.500 pesetas.

Doña Margarita Fernández Leiva, número 1.522, en la resulta de la Sra. Fernández, y doña Adelaida Gómez S. Juan, número 1.523, en la de la Sra. Elías.

A 1.375 pesetas.

Doña María Ortiz Muñoz, número 2.548, en la resulta de la Sra. Fernández.

Doña Cándida Sánchez Carballo, número 2.549, en la de la Sra. Gómez.

Doña Emilia Barbero Carrasco, número 2.550, en la vacante de Gran Canaria, por defunción de doña Farula Expósito.

Doña Natalia Palacios Barbero, núm. 2.551,

en la de Lérida, por jubilación de doña Camila Canut, y

Doña Eusebia Montero Ramos, número 2.552, en la de Logroño, por jubilación de doña Amalia Azofra.

A 1.100 pesetas.

Doña Francisca Garros Recatalá, reingresada con 3 3 13 en 1.000 pesetas, en la resulta de la Sra. Ortiz.

Doña Andrea Aragonés, con 1 7 0 y 26 11 10, en la vacante de León, por jubilación de doña Elvira Valcárcel.

Doña Orenca Martínez, con 1 7 0 y 24 11 24, en la de la Sra. Sánchez.

Doña Teresa Pelegrí Miranda, número 5.686, en la de la Sra. Barbero.

Doña Leonor Miguel Lázaro, número 5.687, en la de la Sra. Palacios.

Doña Antonia Figuera Cosialls, número 5.688, en la de la Sra. Montero.

Doña Ricarda Arana Argumoniz, número 5.689, en la vacante de Alava, por excedencia de doña Ascensión Ulibarri.

Doña Manuela Salvañera Quirós, número 5.690, en la vacante de Ciudad Real, por excedencia de doña Ramona V. Poncel.

Doña Pascuala Roca Soler, número 5.691, en la de Granada, por jubilación de doña Concepción Suárez.

Doña María R. Pocillo Delmás, número 5.692, en la de Gran Canaria, por defunción de doña María Dolores Sánchez.

Doña María Visitación Fernández, número 5.693, en la de Guadalajara, por jubilación de doña Clara Argacha.

Doña Dolores Llistar Duarte, número 5.694, en la de Pontevedra, por cese de doña Engracia Adán.

Doña Petra García Rafael, número 5.695, en la de Salamanca, por clasificación de doña Margarita Sánchez Díaz.

Doña Petra Díaz Masa y Fernández, con 1 7 0 y 22 9 2, en la de Salamanca, por ascenso anterior de doña Rogelia Miguel.

Doña Emilia Castaños Gutier, número 5.696, en la de Toledo, por defunción de doña Teresa Blázquez.

2 de junio.—A 1.500 pesetas.

Doña Luisa García Zaragoza, número 1.524, en la vacante de Badajoz, por defunción de doña Clotilde Herrera.

A 1.375 pesetas.

Doña Angela María Luch Tomé, número 2.553, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Juliana Lacalle Gómez, con 1 7 0 y 22 7 14, en la resulta de la anterior.

4 de junio.—A 1.375 pesetas.

Doña Tomasa Gonzalo Sáez, número 2.554, en la vacante de Valencia, por fallecimiento de doña María González.

A 1.100 pesetas.

Doña Carmen García Velasco, número 5.697, en la resulta de la anterior.

Doña Francisca Josefa de Mazo Trueba, nú-



mero 5.698 en la vacante de Castellón, por defunción de doña María Esperanza Rojas.

8 de junio.—A 1.375 pesetas.

Doña Francisca Muñoz Vin, número 2.555, en la vacante de Santander, por defunción de doña Dolores Hervás.

A 1.100 pesetas.

Doña Cristina Benedicto Pérez, número 5.699, en la resulta de la anterior.

9 de junio.—A 1.650 pesetas.

Doña Eloísa López Albillas, número 1.172, en la vacante de Huelva, por defunción de doña María G. Caravas.

A 1.500 pesetas.

Doña Victorina Hernández Rodríguez, número 1.525, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña María Antonia Daxi Salvador, número 2.556, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Margarita Busquets Borrás, número 3.700, en la resulta de la anterior.

11 de junio.—A 1.100 pesetas.

Doña Estefanía Cea García, número 5.705, en la vacante de Toledo, por defunción de doña Martina Alfonso.

15 de junio.—A 2.500 pesetas.

Doña Vicenta Ochoa Zaragoza, número 420, en la vacante de Córdoba, por defunción de doña Carmen Riera.

A 2.000 pesetas.

Doña Teresa Riba Fernández, número 836, en la resulta de la anterior.

A 1.650 pesetas.

Doña Catalina Gibaja Santiago, número 1.173, en la resulta de la anterior.

A 1.500 pesetas.

Doña Julia Palomo Gutiérrez, número 1.526, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña María Dolores Asunción Ferrero, número 2.557, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Elvira Lafau Julián, número 1.702 en la resulta de la anterior.

16 de junio.—A 1.100 pesetas.

Doña María Encarnación López Gómez, número 5.703, en la vacante de Segovia, por jubilación de doña Ignacia Pérez.

20 de junio.—A 1.100 pesetas.

Doña María del Carmen Pérez, número 5.704, en la vacante de Madrid, por defunción de doña María de las Mercedes Fernández García.

23 de junio.—A 1.100 pesetas.

Doña Fabiana A. Fernández Riba, número 5.705, en la vacante de Alicante, por defunción de doña Encarnación Martínez.

La antigüedad para los efectos económicos de los ascendidos será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas tendrán en cuenta las disposiciones dictadas en anteriores ascensos.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de julio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 13 julio).

## Oposiciones

### MADRID

Las señoras opositoras a plazas vacantes del Escalafón de 3.000 y 2.000 pesetas se servirán asistir el día 29 del actual, a las diez, al Paraninfo de esta Universidad, para dar comienzo a las oposiciones; advirtiéndose que las que no asistan con la debida puntualidad serán excluidas (artículo 16 del Estatuto del Magisterio).

El Cuestionario estará a disposición de las señoras opositoras, ocho días antes de la expresada fecha, en dicho local.

Madrid, 9 de julio de 1918.—La Presidenta, CARMEN ROJO.—(Gaceta 12 julio).

### ALMERIA

Queda anulada la convocatoria para dar comienzo a los ejercicios de dichas oposiciones, publicada en la «Gaceta» del día 1.º del corriente mes; en su lugar, los señores opositores habrán de atenerse a la siguiente.

Los señores opositores a dichas Escuelas se servirán concurrir al local del Instituto general y técnico de esta ciudad, el día que se cumplan los quince, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el posterior, si aquel fuera festivo, a las nueve de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios; debiendo advertir que, según el artículo 6.º del Estatuto general del Magisterio, los que no se presenten media hora después de la anteriormente señalada, quedarán excluidos de los ejercicios.

Los señores opositores que no tengan completa su documentación, deberán presentar en dicho acto los documentos que les falten.

Almería, 9 de julio de 1918.—El Presidente del Tribunal, GABRIEL CALLEJON.—(Gaceta 14 julio).

### ORENSE

Los señores opositores que deseen tomar parte en los ejercicios de oposición, y figuren en la relación de aspirantes a estas oposiciones, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 5 de febrero último, con exclusión de aquellos cuyas instancias no han sido oportuna y debidamente reintegradas, según previene el artículo 219 de la ley del Timbre, se servirán concurrir a la Escuela Normal de Maestros de esta capital, a las diez horas del día 29 del corriente mes de julio.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Estatuto general del Magisterio, se convoca a los señores Jueces del Tribunal para el día zó del propio mes, a la misma hora y en el mismo local anteriormente designado.

En el caso de que algún Juez se halle imposibilitado para concurrir a la constitución del Tribunal, se le ruega tenga a bien manifestarlo oportunamente, a fin de que pueda procederse a su sustitución sin irrogar perjuicios



a los opositores y sin perjuicio de que justifique la causa de esa imposibilidad, con arreglo a lo dispuesto en el mencionado Estatuto. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Orense, 9 de julio de 1918.—El Presidente del Tribunal, EMILIO AMOR.—(Gaceta 14 ju-

### OVIEDO

Habiéndose verificado la elección de Escuelas por los señores Maestros y Maestras opositores a plazas de los respectivos Escalafones, y cuyos ejercicios tuvieron lugar en esta ciudad durante los meses de abril y mayo del corriente año, se hace saber que los Maestros números 2, 5 y 20 de la propuesta, D. Emilio Ruiz Vázquez, D. Gervasio Ramos Alvarez y D. Severino Morán Martínez, que eligieron las Escuelas nacionales de Mines, en Piloña; Villamejín, en Proaza, y Piñera, en Lena, respectivamente, no han cumplido la edad de veintiún años, como asimismo la Maestra número 3, doña Matilde Pérez Bances, que eligió la de Castiello, en Parres; y habiéndose declarado por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 22 de junio último, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 26 del mismo, que los que se encuentren en este caso no puedan hacer lección de plaza, debiendo figurar en la lista de aspirantes con derecho a ser colocados después que cumplan la edad reglamentaria, se hace público por medio del presente anuncio, para que los Maestros comprendidos en los números 3 al 34, con exclusión de los mencionados 5 y 20 de la propuesta, más los números 35, 36 y 37, don Matías Alonso Fernández, D. Balbino López Pérez y D. Lucas Moreno Gil, y las Maestras números 4 al 10 de la propuesta, como también la número 11, doña Porfiria Alvarez Alonso, procedan, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio de nuevas plazas, por medio de oficio que dirigirán a esta Sección consignando al margen izquierdo del mismo las Escuelas que como consecuencia de lo dispuesto en la mencionada Orden han de ser provistas, y por el orden con que las prefieren.

Las Escuelas objeto de esta nueva elección son las siguientes:

Para Maestro: Mones, en Piloña; San Juan de la Arena, en Soto del Barco; Melarde, en Piloña; Villamejín, en Proaza; La Espina, en Salas; Muñón Cimeró, en Lena; Santianes, en Teverga; La Peral, en Illas; Llano, en Cangas de Tineo; Següenco, en Cangas de Onís; Campos Villar, en Teverga; Bustoto, en Salas; Sarcada, en Boal; Jomezana, en Lena; Rodical, en Tineo; Barrio de Santiago, en Somiedo; San Facundo, en Tineo; Ciriño, en Amieva; Piñera, en Lena; Fastias, en Tineo; Obona, en Tineo; Carbayedo, en Cangas de Tineo; Llenín, en Cangas de Onís; Barres, en Tineo; Villar de Zuepos, en Miranda; Barredo, en Tineo; Bustarriega, en Somiedo; Tamoza, en Yer-

nes; Ambingue, en Ponga; Posada, en Cangas de Tineo; Bendón, en Allande; Perlunes, en Somiedo, y San Antolín de Ibias, en Ibias.

Para Maestra: Castiello, en Parres; Cereceda, en Piloña; Armental-Talarén, en Navia; Los Mazos, en Boal; Granda, en Parres; Peso, en Peso; San Esteban Pasteur, en Illano, y Cernias en Allande.

Se hace constar que esta nueva elección no desvirtúa la primera en cuanto al orden con que en aquella se procedió, y, por tanto, los Maestros y Maestras sólo podrán optar las Escuelas que en la precedente relación figuran antes de la que eligieron en su día, y no aquellas que le siguen en la misma.

Oviedo, 10 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO T. JARDON.—(Gaceta 14 julio).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se declaran sustituidos: a D. Valentín Caja, Maestro de Tierza (Guadalajara); a doña María de la Gloria Agraz y Cotret, de Tales (Castellón); a doña Adeline Cores, de Moreira (Pontevedra); doña Basilia Rodríguez Cerviño, de Vilaboa, íd.; doña Agustina Rodríguez Gallego, de Castells de Guereña (Zamora); doña Elisa Ricart Gol, de Camporrells (Huesca); D. Francisco Lazcano, de Aldea nueva de Barbarroya (Toledo), y a D. Pedro Sáiz Contreras, de Villar del Saz de Arcos (Cuenca).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Moncada de Reixada (Barcelona), a D. Luis Tormes; de Sierra de Fuentes (Cáceres), a doña María del Pilar de la Rosa y Corral, y de Cardiel (Jaén), a doña Isabel Garrido.

—Se declaran excedentes: a doña Carmen Parga Rodríguez, Maestra de Feás (Coruña); a doña Florinda Mareque, de Mazaricos (Coruña), y a doña Juliana Hernando, de Aranga (Coruña).

—Han sido jubilados por edad: D. Vallecillo Romero, Maestro de Cogollos de Guadix (Granada), y D. Nicolás Romero Bazal, de Pobladura de Aliste (Zamora).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Bartolomé Mir Alemany, Maestro de Almacellas (Lérida), y D. José Sala Cardo, de Carreras (Baleares); entre D. Daniel Ruido González, ídem de Sandranes (Orense), y D. José María Perrín Añes, de San Merino de la Vega, ídem; entre D. Antonio González Tejedor, de Bisjueces (Burgos), y D. Cayo Torres García, de Panjurión, ídem, y entre doña Carmen Audet Santanases y doña Josefa Pavía, de Almacellas (Lérida) y de Porreras (Baleares), respectivamente.

—Se aprueba permuta de cargos entre don



Francisco Pinar y D. Clemente Marco Juste, Maestros de Bugarra (Valencia) y Castellón, respectivamente.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Ceinos de Campos (Valladolid), a don Prudenciano García Llansas; de Alicante, a don Luis Yagües Díaz de la Torre, de San Pedro de Olleros (León), a D. Antonio González; de Ventas de Carrizal (Jaén), a D. Francisco Cabezas Hidalgo; de Valdehermoso (Guadalajara), a D. Mariano Prieto Benito, y de Tarazona de la Mancha (Albacete), a D. Ildefonso Arjona Cuartero.

—Se nombra a D. Vicente Astor Nadal, Director de la Escuela graduada de niñas de Bellpuig (Lérida).

—Se concede la subvención de 750 pesetas para la organización de una Colonia escolar, al Alcalde de Carmona (Sevilla).

—Se autoriza a doña Angela Martín Guzmán, para posesionarse en la Sección de Madrid, de su cargo de Profesora de Corte y Confección de las Escuelas de adultas de Sevilla.

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Guadalajara, a D. José Sanz López, D. Diego Bartolomé, Marqués de Embid; D. Bernardo Blas Sevilla, don Fernando Mexía, doña Juana Almaraz y don Bernardino Viejo.

—Se nombra Directora de la Escuela graduada de Almeida (Zamora), a doña Venancia Pérez Chillón, y de la de niños de la misma localidad, a D. Cesáreo García Hernández, éste con carácter interino.

—Se dispone la graduación de las Escuelas nacionales de Lorca (Murcia) a cargo de D. Juan Antonio Soriano, D. Joaquín Molner y D. Luis Marco.

—Se nombra Directora de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras de Jaén, a doña Julia Clara Crespo Rodríguez.

—Se concede un plazo de quince días, a contar desde la publicación de la Orden en la «Gaceta» para la admisión de reclamaciones del folleto 8.º del Escalafón de Maestras ingresadas con 1.000 pesetas en 1917.

—Se conceden 30 días de licencia al Maestro de Mojácar (Almería), D. Francisco García Moreno; tres meses, al de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), D. Pablo Suárez Cepeda, y 30 días al de Olivares (Sevilla), D. Manuel Montes García.

—Se desestima instancia de doña María Pérez y Pérez, solicitando haberes devengados.

—Idem de doña María Dolores Mondéjar, Maestra de Venturada (Madrid), solicitando continuar en la enseñanza.

—Idem de D. Miguel Lacasa y Cecilio, solicitando se deje sin efecto el embargo de objetos, haberes y gratificaciones retenidos por el Juzgado de Segovia.

—Idem de D. Cayo Burgos, solicitando mejora del lugar que ocupa en la lista de Maestros interinos con derecho a propiedad.

—Idem de D. Bernabé Fortunato Muñoz, solicitando modificación de la lista de aspirantes a interinidades.

—Idem de D. José Guardia Batalla, Maestro de Gualtar (Lérida), solicitando continuar en la enseñanza.

—Se accede a lo solicitado por los opositores del distrito universitario de Zaragoza pidiendo autorización para posesionarse en las Secciones administrativas próximas a las Escuelas que se les adjudicaron.

—Se estima el recurso interpuesto por doña Francisca Montero Orts y se la nombra Maestra de Mula (Murcia), como consorte.

—Se desestima expediente de D. José Jurado, reclamando contra el Escalafón.

—Se nombran los siguientes Maestros sustitutos:

De Manacor (Baleares), a D. Juan Gelabert; de Pliego (Murcia), a D. José Orts; de Golmés (Lérida), a doña Francisca Tarrats; de Sesa (Huesca), a doña Matilde Puértolas; de Fontanar (Guadalajara), a doña Carmen García Esteban; de Puigcerdá (Gerona), a doña Trinidad Serra; de Tales (Castellón), a doña Teresa Braulio Pons; de Gema (Zamora), a doña Francisca Jambrina; de Villamor de la Ladre (Zamora), a doña Adelaida Blanco; de Calzada de Oropesa (Toledo), a doña Rafaela Mateo; de Ripoll (Gerona), a doña Elvira Fortiá; de Pozalmero (Soria), a doña María del Pilar Santolaya; de Tendilla (Guadalajara), a don Adolfo García Sánchez, y de San Pedro de las Presas (Gerona), a doña Juliana Martínez Aldea.

## Correspondencia Particular

La Bouza. A. S. S. La Sección le reclamará los documentos que necesite.

Viñegra de Moraña. Esas rectificaciones tiene que pedir las el interesado elevando instancia a la Dirección general.

Alconaba. P. G. Haremos llegar sus indicaciones a quien corresponde.

Sagunto. J. B. No hay lista posterior a la de 1915.

Castrillo de las Piedras. R. F. Siendo Maestro, los nombramientos de sustitutos se dan en esas condiciones.

Argote. M. F. Debe comunicar de oficio a la Sección que ha cesado, para que le vuelvan a nombrar cuando le corresponda.

Vara del Rey. F. M. V. Vea usted la información completa que hemos publicado.

Chovar. I. P. Se refiere exclusivamente al descuento del 6 por 100 que ahora existe sobre los sueldos y que antes fué del 4 y al principio de la ley del 5. Esos descuentos se devuelven ahora cuando un Maestro muere sin tener 20 años de servicios.